

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2015 - 981 - mediante la cual se realiza el llamado a Licitación Pública N° 01/15-FCN para la concesión del Servicio de Fotocopiadora de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 6° se designa, entre otros, como miembro titular de la Comisión Evaluadora al Lic. Esteban Marcelo Brandán.

Que de acuerdo a Resolución R-CDNAT-2015 - 616, el Consejo Directivo de esta Facultad tramita ante el Consejo Superior la aceptación de la renuncia definitiva del Lic. Brandán, a partir del día 01 de agosto de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto resulta necesario designar como miembro titular de la Comisión Evaluadora que entenderá en la Licitación Pública N° 01/15-FCN - Artículo 6° de la Resolución N° R-DNAT-2015-981 a la Lic. Silvia Susana Suhring en carácter de reemplazo del Lic. Brandán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar como miembro titular de la Comisión Evaluadora que entenderá en la Licitación Pública N° 01/15-FCN, a la Lic. Silvia Susana Suhring en reemplazo del Lic. Esteban Marcelo Brandán, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.  
fav.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora Gral. Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales